



MEMORANDO

Actualización Resolución Dir-002/14,

DE: Juan Ponce Jarrín
Director de FLACSO Sede Ecuador

PARA: Betty Espinosa, Subdirectora Académica, María Belén Albornoz, Coordinadora Académica, Carlos Espinosa, Coordinador de Investigaciones, Leonidas Molina, Subdirector Financiero, Ana Lucia Cardenas, Subdirectora Administrativa E., Ramiro Viteri, Secretario General Procurador, Patricio Beltrán, Coordinador de Planificación y de las TICS, Cecilia González, Auditora Interna, Fernando Martin, Coordinador del Departamento de Desarrollo, Ambiente y Territorio, Valeria Coronel, Coordinadora del Departamento de Sociología y Estudios de Género, Mauro Cerbino, Coordinador del Departamento de Estudios Internacionales y Comunicación, Guillaume Fontaine, Coordinador del Departamento de Departamento de Asuntos Públicos, Felipe Burbano de Lara, Coordinador del Departamento de Estudios Políticos, Eduardo Kingman, Coordinador del Departamento de Antropología, Historia y Humanidades, Anita Krainer, representante de los/as profesores/as al Consejo Académico

CC: Alexandra Vargas, Patricio Silva, Janet Mejia, María Teresa Laso, Raúl Barros, Alexandra Martínez, Juliano Hidalgo, Nicolás Varese, Liliana Cárdenas, Verónica Loor, Verónica Sánchez, Alejandro Paredes

ASUNTO: Actualización de disposiciones sobre régimen de administración de talento humano, y sobre contratos y procedimientos de contratación de talento humano académicos y administrativos en FLACSO Sede Ecuador

FECHA: 15 de agosto 2014

- Considerando que el régimen jurídico que regula a FLACSO Sede Ecuador que comprende: Acuerdo Constitutivo; Reglamento de FLACSO Sede Ecuador aprobado por el Consejo Superior mediante Resolución No CS XXVII-08; Código del Trabajo; Ley de Seguridad Social; Ley Orgánica de Educación Superior del Ecuador, LOES; Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico de FLACSO Sede Ecuador aprobado por Consejo Académico mediante Resolución No 302.16.12. de 16 de diciembre del 2011; Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor Investigador del Sistema de Educación Superior aprobado por el Consejo de Educación Superior CES, mediante Resolución No. RCP SO-037-No.265-2012 de 31 de octubre del 2012 cuya última codificación fue aprobada mediante Resolución RPC-SO-25-No. 259-2014, adoptada en la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo de Educación Superior, desarrollada el 02 de julio de 2014; Reglamento de Régimen Académico emitido por el CES mediante Resolución No. RPC-SE-13-051-2013, publicada en el Suplemento al Registro Oficial No. 136 de 3 de diciembre del 2013; Reglamento Transitorio de Doctorados aprobado por el CES mediante Resolución 464-2013 de 13 de noviembre del 2013; Reglamento para la Acreditación, Inscripción y Categorización de Investigadores Nacionales y Extranjeros

